

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1167

COMISION DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 10 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2006

SUMARIO: **Desarrollo** del Curso de Control de Derrames y Mercancías Peligrosas, realizado en el Centro de Capacitación Patagónico, Puerto Madryn, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Marconetto**. (3.079-D.-2006.)

E. B. Acuña Kunz. – Gustavo E. Ferri. – Fortunato R. Cambareri. – Edgardo F. Depetri. – Miguel D. Dovená. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Emilio Kakubur. – Hugo D. Toledo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Marconetto, por el que se expresa beneplácito ante el desarrollo del Curso de Control de Derrames y Mercancías Peligrosas, realizado en el Centro de Capacitación Patagónico de la Prefectura Naval Argentina, sede Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante el desarrollo del Curso de Control de Derrames y Mercancías Peligrosas, realizado en el Centro de Capacitación Patagónico, de la Prefectura Naval Argentina, sede de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en el marco del Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina instado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la misma provincia.

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Marconetto, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El riesgo de derrames de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas en los mares constituye una de las cuestiones ambientales de mayor trascendencia para la protección de los ecosistemas marinos y costeros.

Hemos tenido hace poco tiempo la lamentable noticia de la contaminación por un derrame de petróleo de origen aún incierto, que afectó a las costas de la provincia de Santa Cruz, impactando sobre la flora y fauna que la habita, llegando a provocar la muerte de aproximadamente 70 pingüinos de Magallanes, número éste que no fue mayor gracias a la tareas desarrolladas por las organizaciones ambientalistas que intervinieron junto al gobierno de dicha provincia.

También han sido conocidos otros casos de relevante impacto tanto a nivel nacional, como ha sido el producido por el derrame de petróleo en las cercanías de la localidad de Magdalena, como a nivel

internacional, el notable caso del buque “Prestige” en las cercanías de las costas de España.

Es por ello que la implementación por parte de la provincia del Chubut, en conjunto con la Prefectura Naval Argentina, del Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica, y en especial del primer Curso de Capacitación sobre Control de Derrames y Mercancías Peligrosas, merece a nuestro criterio una expresión de beneplácito de esta Honorable Cámara, atento a constituir una herramienta de formación importantísima para que el personal involucrado en la mitigación de las consecuencias dañosas de este tipo de eventos se encuentre capacitado a tal fin.

En virtud de todo lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Aldo J. Marconetto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante el desarrollo del Curso de Control de Derrames y Mercancías Peligrosas, realizado en el Centro de Capacitación Patagónico, de la Prefectura Naval Argentina, sede de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en el marco del Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina instando por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la misma Provincia.

Aldo J. Marconetto.